

2022

MEMORIA



ÍNDICE

1. Misión, Visión y Valores
2. Integrantes Consejo Directivo
3. Mensaje del Presidente del Consejo Directivo
4. Mensaje del Gerente General
5. Marco Legal Institucional
8. Fondo de Pensiones y Cesantías
12. Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera
16. Informe Gerencia de Operaciones
17. Informe de Talento Humano
20. Informe de Tecnología de la Información

21. Informe de Inversiones y Rendimientos
22. Becas RAP
23. Informe de Auditoría Interna
25. Informe de Auditores Externos
28. Estado Combinado de Situación Financiera
29. Estado Combinado de Ingresos
30. Estado Combinado de Cambios en el Patrimonio
31. Estado Combinado de Flujos de Efectivo
32. Canales de Atención

MISIÓN

“Somos una institución privada de interés social, orientada a la mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados”.

VALORES

Integridad, tolerancia, respeto, calidez, transparencia y equidad.

VISIÓN

“Ser la mejor opción en soluciones financieras incluyentes en los mercados en los que participemos”.





CONSEJO DIRECTIVO

Daniel Antonio Durón Romero
Presidente

Juan Carlos Sikaffy Canahuati
Vicepresidente

Gustavo Rafael Solórzano Díaz
Secretario

Mauro Joel Dominguez Almendares
Vocal I

Yolanda Isabel Rivera Rivera
Vocal II

José Dolores Valenzuela Gavarrete
Vocal III

DIRECTOR SUPLENTE

Orlando Mejía Tercero

Armando Villatoro

Felipe Ramirez Suazo

Rafael Enrique Medina Elvir

Jimmy Daniel Dacarett Yuja

Armando Urtecho López

Pedro José Barquero Tercero

Lesly Sarahí Cerna

DIRECTOR PROPIETARIO

Rixi Ramona Moncada Godoy

Rodolfo Pastor de María Campos

A portrait of Daniel Durón, President of RAP, sitting in an office with bookshelves in the background. He is wearing a white button-down shirt. The image is partially overlaid by a blue and orange graphic at the bottom.

DANIEL DURÓN

Presidente del RAP



Como Presidente del Consejo Directivo tripartito del Régimen de Aportaciones Privadas, RAP, tengo el privilegio de liderar la Institución Financiera Privada de interés social más grande de Honduras, la cual cuenta con más de 30 años de experiencia brindando a nuestros afiliados oportunidades para mejorar su calidad de vida mediante productos y servicios financieros inclusivos y de calidad. Nuestro compromiso se centra en seguir evolucionando y consolidándonos como la principal opción en soluciones financieras para los trabajadores del sector privado de Honduras.

En el transcurso del año 2022, experimentamos un crecimiento sostenido que nos permitió alcanzar una administración de activos que superó los L 29 mil millones en los Fondos de Vivienda e Inclusión Financiera, Pensiones y Cesantías.

En nuestro empeño por evolucionar, nos hemos posicionado como la principal opción en soluciones financieras, y hemos implementado diversos servicios digitales para mejorar y facilitar la comunicación e interacción con nuestros afiliados.

Nuestro enfoque prioritario es mejorar la calidad de vida de los trabajadores afiliados al RAP, mediante la formación de un patrimonio que les permita un retiro digno. Para ello, hemos trabajado en optimizar los rendimientos financieros de nuestra cartera de inversiones.

Ofrecemos a nuestros afiliados soluciones financieras como "ConsoliRAP" para la consolidación de deudas, y préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda, terrenos, construcción y remodelación. Además, creamos el producto "Rapifácil", un préstamo rápido, respaldado por sus propios aportes y con convenientes tasas de interés, desde un 9.75%.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todo el personal administrativo de la Institución y a mis colegas del Consejo Directivo por un año de múltiples logros y por su fructífero trabajo, resultado de un sólido equipo conformado por muy talentosos profesionales, lo que nos permitirá seguir brindando convenientes productos y beneficios a todos nuestros afiliados.

En el RAP, continuaremos trabajando incansablemente para fortalecer e innovar nuestra institución, con una estrategia orientada a brindar un servicio cada vez mejor, con el objetivo de impulsar el crecimiento y bienestar de nuestros aportantes.



A portrait of Enrique Burgos, a middle-aged man with grey hair and glasses, wearing a dark suit, white shirt, and a blue patterned tie. He is smiling slightly and looking towards the camera. The background is dark and out of focus.

ENRIQUE BURGOS

GERENTE GENERAL
DEL RAP

Estimados trabajadores, empresas aportantes, directores y colaboradores del Régimen de Aportaciones Privadas - RAP:

Como la institución financiera privada de interés social más relevante del país, elemento fundamental en el sistema financiero nacional, deseamos compartir los logros y beneficios obtenidos durante el período 2022.

Durante este año, hemos continuado beneficiando a nuestros afiliados a través de programas de inversión y financiamiento a corto y largo plazo, con condiciones sumamente favorables. Algunas de las características destacadas de nuestros productos incluyen:

- Altos rendimientos en los aportes, acreditados directamente a las cuentas individualizadas de los trabajadores
- Acreditación directa de excedentes a las cuentas de los afiliados
- Bajas comisiones por la administración de fondos previsionales
- Y no menos importante, el desarrollo de novedosos productos y servicios financieros con costos favorables, gracias a las economías de escala por el volumen generado; todo en beneficio de nuestros cotizantes.

Uno de los productos que ha tenido gran impacto en favor de nuestros aportantes es "RAPifácil", un préstamo personal de corto plazo que permite a los afiliados atender diversas necesidades, como

consumo, consolidación de deudas, educación, salud y otros gastos. Desde su lanzamiento en julio del 2013, hemos beneficiado a más de 140,000 afiliados con un monto total de L 6,540 millones.

En cuanto a préstamos de vivienda, durante el 2022, la institución benefició a sus afiliados con colocaciones por un valor de L 272 millones. A este logro le acompañó también la afiliación de más de 1,400 nuevos aportantes voluntarios al Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera-FOVIF.

En los últimos seis (6) años, el RAP ha atendido un total de 25,030 solicitudes de entrega de aportes previsionales, por un monto de L. 122.4 millones, lo que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias. Estos fondos han sido de gran ayuda para afrontar situaciones como invalidez total permanente, y la terminación de la vida laboral por edad de retiro o fallecimiento, brindándole a sus familias un oportuno respaldo para su subsistencia.

El RAP continuará trabajando arduamente para contribuir al crecimiento del patrimonio familiar de los trabajadores hondureños del sector privado y mantener un sólido vínculo con todos ellos: los propietarios de esta noble institución. Seguiremos enfocados en proporcionarles los mejores beneficios y soluciones financieras, reafirmando nuestro compromiso con su bienestar y éxito.



MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) tiene su origen en la aprobación del Decreto Legislativo No.167/91, contenido de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOFI), entidad cuya misión era promover condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda de la familia hondureña, preferentemente aquellas de menores recursos económicos. Dentro de los objetivos del FOSOFI estaba el promover una mayor participación del sector privado (con o sin fines de lucro) en la solución de la problemática habitacional, para lo cual se constituyó el RAP como administrador del fondo que se conformaría con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran diez (10) o más trabajadores, con el fin de generar un ahorro interno que contribuyese a resolver las necesidades de financiamiento habitacional de sus empleados asalariados.

En ese contexto empieza a operar el RAP en el año 1992, pero en noviembre de 1993 se separa del FOSOFI mediante el Decreto Ejecutivo No. 53-93, estableciéndose como una institución que debe administrarse de manera directa por un Consejo Directivo, cuyos miembros serán representantes del Sector Obrero, Empresarial y del Presidente de la República, con facultades exclusivas para la administración de sus recursos y bajo la supervisión de la entonces Superintendencia de Bancos (ahora Comisión Nacional de Bancos y Seguros).

Después de operar por casi veintidós (22) años dependiendo de la Ley del FOSOFI, el Consejo Directivo del RAP identificó la necesidad de contar con un marco legal propio que le permitiese realizar modificaciones estructurales a la Institución, sobre todo después de haber registrado logros significativos tales como activos superiores a los doce mil millones de Lempiras (L. 12,000 MM) y excedentes superiores a los cinco mil millones de Lempiras (L. 5,000 MM); esto en virtud de tratarse de fondos privados que requieren una ágil administración y toma de decisiones oportunas para el logro de inversiones efectivas en condiciones de seguridad, rentabilidad financiera y social, que preserven el valor de los ahorros de los afiliados y a la vez les brinde excelentes beneficios; todo lo anterior en concordancia con las regulaciones del ente supervisor.

Después de consultas legales y consensos con representantes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Sector Obrero y Sector Privado, en el mes de junio de 2013 se logra someter para su aprobación la Ley Orgánica del RAP, la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo No.107-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,222 de fecha 6 de septiembre de 2013. Este nuevo marco legal desliga al RAP del Fondo Social de la Vivienda (FOSOFI) en forma definitiva, estableciéndolo como una institución sin fines de lucro, que administra recursos de naturaleza privada para brindar beneficios y servicios a sus afiliados a través del ahorro derivado de sus aportaciones y la prestación de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socio económica, y a la vez le da autonomía de gestión con la cual puede extender sus actividades a campos que aseguren el beneficio social de sus afiliados y, al mismo tiempo, la solidez financiera que potencie su sostenibilidad económica y social.

El RAP ha orientado sus esfuerzos a concientizar a las empresas privadas con diez (10) o más trabajadores sobre los grandes beneficios que le significa a sus empleados la obligatoriedad de realizar los aportes y cotizaciones obrero-patronales equivalentes al 1.5% cada uno del salario ordinario mensual del trabajador, para totalizar el tres por ciento (3%), mismo que se registra como ahorro a favor del trabajador en una cuenta de capitalización individual a su nombre.



MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

Dichas aportaciones tienen tres (3) propósitos fundamentales: en primer lugar es un seguro de desempleo para que cuando el trabajador deje de laborar por cualquier causa, pueda retirar sus ahorros duplicados más los intereses para cubrir necesidades mientras busca otro empleo; en segundo lugar, para que el ahorro sea utilizado en el otorgamiento de préstamos para vivienda y personales a los afiliados, en condiciones favorables, es decir a las tasas más bajas del mercado y los plazos más largos; y finalmente, como un fondo de cobertura para las contingencias de invalidez, vejez y muerte (IVM)

En el año 2015, mediante el Decreto Legislativo 56-2015 se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, que tenía por objeto crear un contexto legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen dicha temática; a fin de permitir a la comunidad alcanzar, de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna en los momentos de mayor vulnerabilidad, a través de la prevención y el manejo de los riesgos asociados al curso de la vida. Dicha Ley facultó al RAP para captar y administrar aportaciones obrero-patronales para el Régimen del Seguro de Previsión Social, destinados a cubrir las contingencias IVM, y para el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, dirigidos a constituir una Reserva Laboral a favor de los trabajadores de la empresa privada.

Posteriormente, en el Artículo No. 37 del Decreto No. 33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 03 de abril de 2020, se incluyó una reforma al Artículo No. 42 de la Ley del RAP, facultando a la institución a establecer mecanismos de afiliación voluntaria para que la micro y pequeña empresa puedan afiliar a sus trabajadores, o bien para que cada persona natural pueda afiliarse voluntariamente. Esto representa una gran oportunidad de atender a un segmento importante de la fuerza productiva del país que no cuenta con una adecuada cobertura previsional: los trabajadores independientes, para los cuales el RAP está desarrollando nuevos productos y servicios financieros.

Con fecha 05 de abril de 2022 se dio a conocer la Sentencia SCO-0858-2015 emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Honduras en la que se declara la inconstitucionalidad, por razón de forma y contenido, del Decreto Legislativo No 56-2015, contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, por vulnerar los preceptos 142, 143, 189, 196, 205 numeral 1, 206, 213, 214, 215, 352 y 363 de la Constitución de la República. En dicho documento se indica que la sentencia será de ejecución inmediata, con efectos generales y derogatorios de la norma señalada, teniendo efectos ex nunc (“Desde ahora”) y obteniendo firmeza de acuerdo con el Artículo No. 304 de la Constitución y los artículos No. 6 y No. 120 de la Ley Sobre Justicia Constitucional.

La derogatoria de la Ley Marco del Sistema de Protección Social afectó de manera directa al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y sus afiliados, puesto que al no existir una legislación que sustente la captación de nuevos aportes al Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, no se pueden recibir recursos financieros adicionales a los ya depositados en dichos fondos, impidiendo a los trabajadores incrementar el volumen de sus ahorros para solventar sus necesidades presentes y futuras.



MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

Sin embargo, el Consejo Directivo del RAP dentro del marco de sus atribuciones y atendiendo el efecto ex nunc de la sentencia, determinó continuar con la administración de los fondos constituidos a favor de los trabajadores en el RAP y que se materializaron durante la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, por ser los efectos derogatorios efectivos a partir de estar firme la sentencia y, por ende, mantenerse vigentes para esos fondos captados con anterioridad las condiciones establecidas en la normativa en relación al objeto, uso y disposición de las aportaciones obrero-patronales previsionales y de cobertura laboral.

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) continua ejerciendo su importante función de eficiente inversor de los ahorros de sus afiliados, buscando las mejores oportunidades en los mercados financieros en relación a rentabilidad y seguridad de las operaciones, con el objetivo de potenciar el crecimiento de los recursos de los cotizantes, trasladando para tal fin el 100% de los rendimientos generados en las inversiones a las cuentas de capitalización individual a nombre de los trabajadores, en base a la proporción de su participación.

De igual forma, el RAP continúa entregando a los trabajadores los ahorros acumulados en las cuentas cuando se cumplen las condiciones establecidas para ello: las contingencias IVM en el caso del Fondo de Pensiones, y la terminación del contrato laboral por cualquier causa en el caso del Fondo de Cesantías, ya sea bajo la figura de pago del Auxilio de Cesantía o la entrega de una Prima de Antigüedad, según corresponda.

Es relevante señalar, que la institución remitió desde el año 2022 un Anteproyecto de Decreto para la Administración del Fondo de Reserva Laboral y del Fondo de Capitalización Individual Complementario al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por parte del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), misma que fue estructurada y consensuada por los tres sectores representados en el Consejo Directivo de dicha institución.

Dicho anteproyecto fue conocido y discutido en la Asamblea del CES, como una instancia de diálogo y concertación que conllevara la construcción de un consenso para impulsar el acuerdo de todos los sectores. La Asamblea del CES aprobó la propuesta de anteproyecto de ley previamente citada y sus posteriores modificaciones, remitiendo la misma a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia para ser elevado a la brevedad al Honorable Congreso Nacional de la República de Honduras para su debate y aprobación correspondiente. De forma complementaria, el CES emitió una Opinión Tripartita para respaldar la propuesta de anteproyecto de ley en referencia.

Sin perjuicio del enorme esfuerzo de los sectores de construir para el país y los afiliados del RAP, de forma consensuada, un marco jurídico que proteja los derechos de los trabajadores, la propuesta de anteproyecto de Decreto para la Administración del Fondo de Reserva Laboral y Fondo de Capitalización Individual Complementario al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte por Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), no ha sido considerada hasta la fecha por el Congreso Nacional, afectando a más de 320,000 afiliados que desearían continuar su esfuerzo de ahorro en el RAP, tal y como lo venían realizando, para construir un sólido patrimonio para sus familias.

FONDO DE **PENSIONES** **Y CESANTIAS DEL RAP**

El Fondo de Pensiones y Cesantías del RAP (FPC-RAP) experimentó en el año 2022 una ralentización en el crecimiento de su cartera administrada, debido principalmente al impacto de la derogación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social por parte de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la Republica de Honduras.

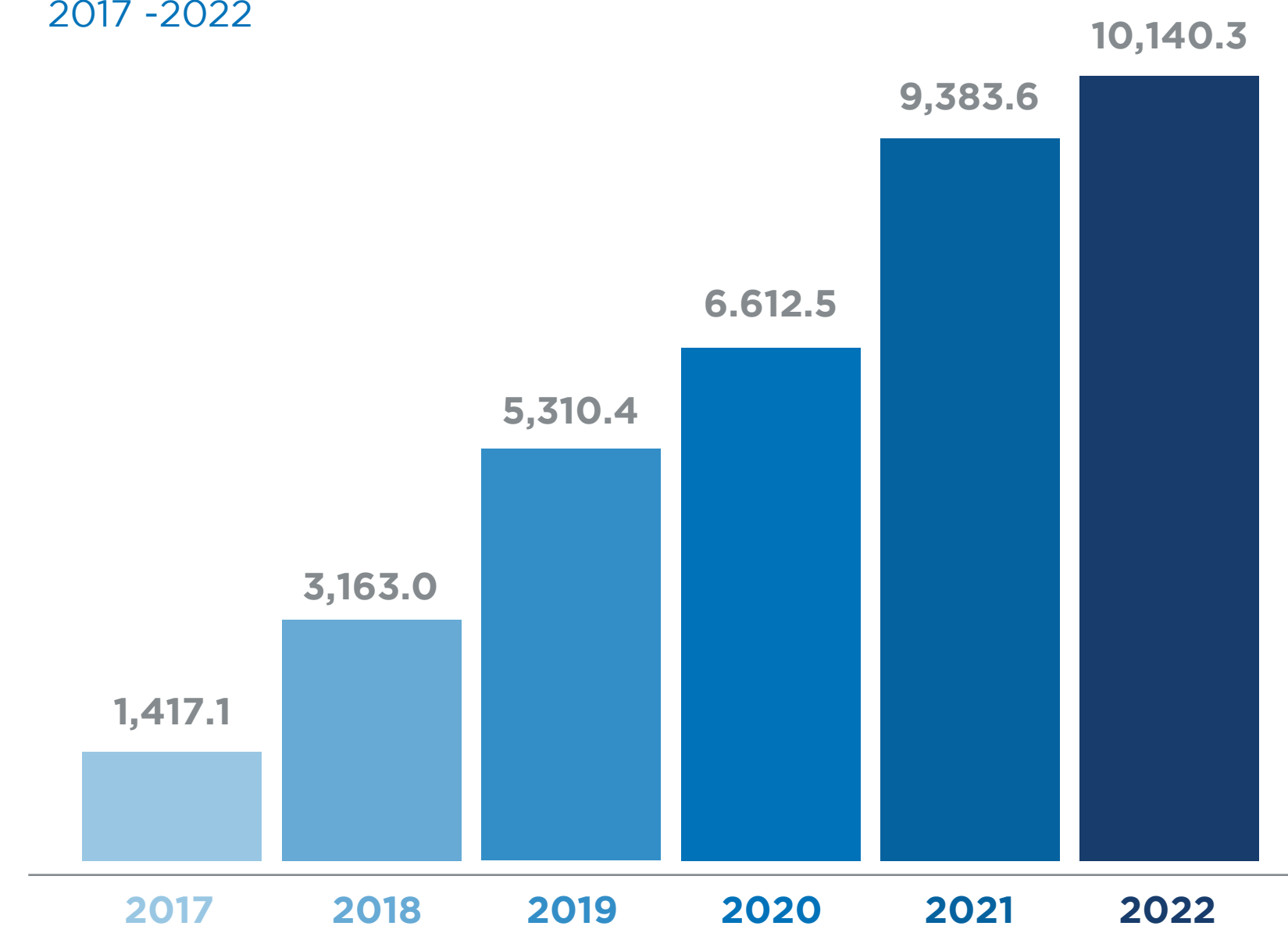
Esa acción derogatoria determinó la suspensión inmediata de las captaciones de aportaciones obrero-patronales al Régimen del Seguro de Previsión Social y al Régimen del Seguro de Cobertura Laboral administrados por RAP, a partir del mes de mayo. Esto imposibilitó la continuidad de las cotizaciones de los afiliados en sus cuentas individuales en esos fondos, afectando negativamente la construcción de su patrimonio y su capacidad para afrontar contingencias.

Es relevante mencionar que debido al efecto Ex Nunc de la sentencia derogatoria, el RAP está facultado para continuar administrando los ahorros acumulados en los fondos en referencia, por lo que, en concordancia con su objeto social, realiza actividades orientadas a mejorar la calidad de vida y el nivel socioeconómico de sus afiliados.

Lo anterior conlleva la inversión del dinero a través de operaciones seguras y rentables para acceder a las mejores tasas de interés que ofrece el mercado financiero nacional y extranjero, trasladando el 100% de los intereses generados a favor de los trabajadores cotizantes. Adicionalmente, el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes aplicables y reglamentos internos de la institución, en cuanto al objeto, uso y disposición de los recursos.

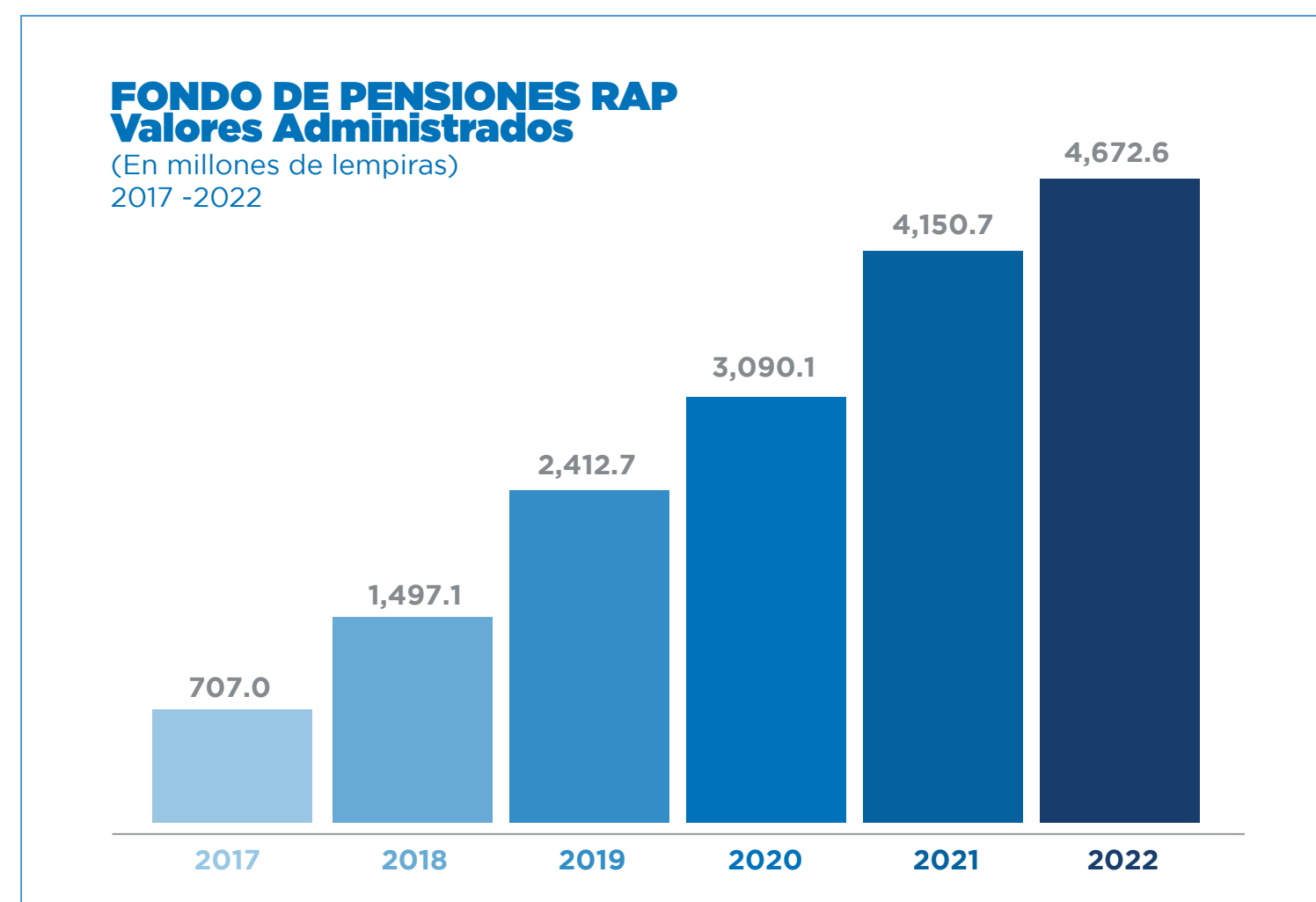
Por todo lo antes expuesto, la cartera administrada registró un incremento del 8.1% en este período, alcanzando un volumen total de L 10,140.3 MM a diciembre de 2022, que contrasta con el comportamiento de años anteriores, que mostraron aumentos promedio del 44.5% en los fondos gestionados.

FPC - RAP
Fondos Administrados
(En millones de lempiras)
2017 -2022

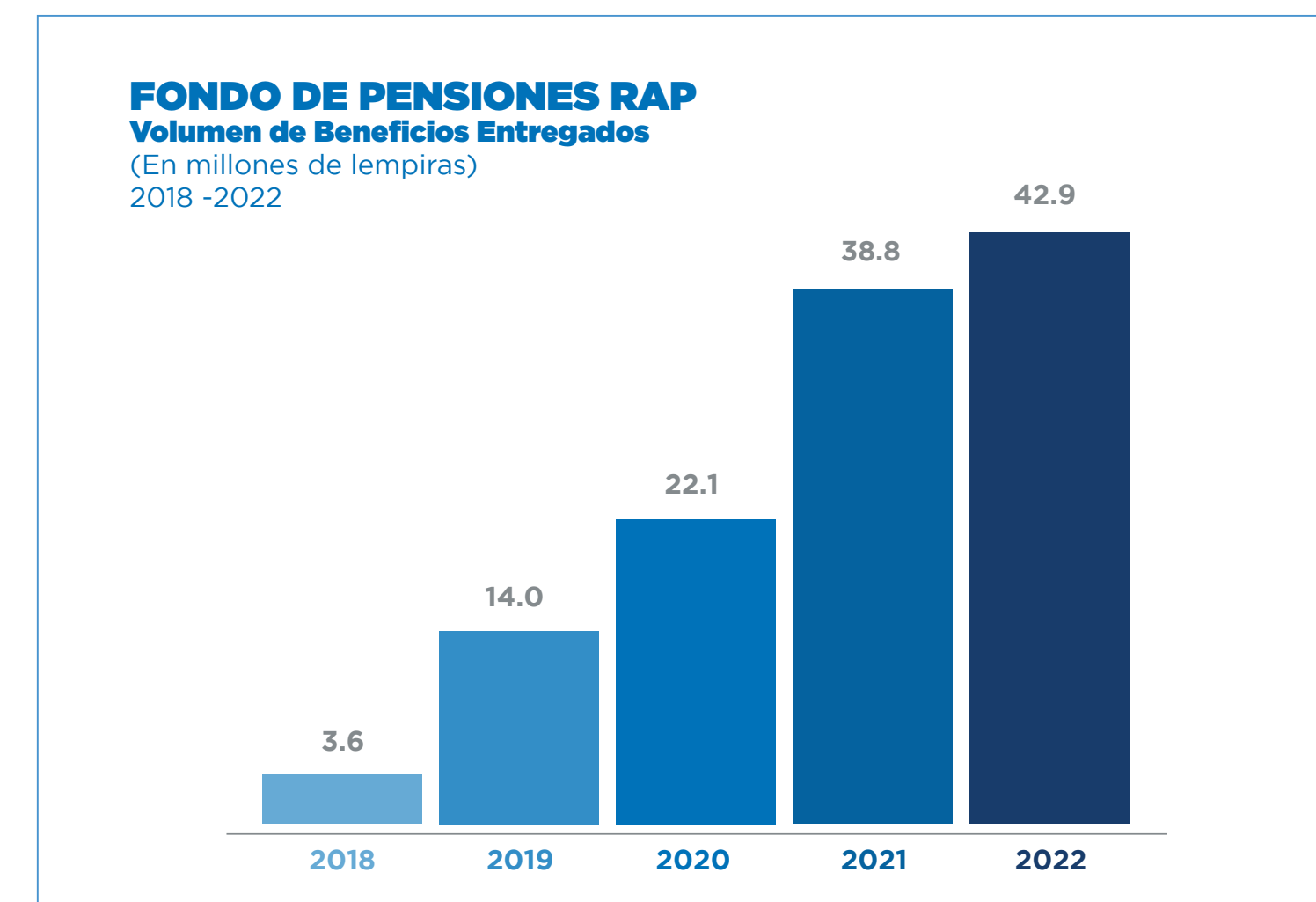


FONDO DE PENSIONES

El Fondo de Pensiones del RAP registró un incremento de 12.6% en el año 2022, alcanzando la cartera administrada un total de L 4,672.6 MM. Lo anterior fue resultado de la falta de aportaciones y la baja en las tasas de inversión que se experimentó durante el período. A pesar de ese entorno negativo, se logró un leve crecimiento en beneficio de los afiliados.



En términos generales, en el año 2022 el RAP realizó devoluciones totales por valor de L 42.9 MM, atendiendo los requerimientos de sus aportaciones por parte de 1,678 afiliados, con el objeto de afrontar las contingencias cubiertas por el Fondo de Pensiones.



En los últimos seis (6) años, el RAP ha atendido un total de 25,030 solicitudes de entrega de ahorros previsionales, por un monto global de L 122.4 MM, que han contribuido a mejorar la capacidad de los afiliados y sus familias para afrontar situaciones como una invalidez total permanente, la terminación de la vida laboral al llegar a la edad de retiro o, en caso de fallecimiento, proporcionar a la familia una suma de dinero para subsistencia.

Cabe resaltar que por su naturaleza de interés social, el RAP se caracteriza por proveer a sus afiliados un apoyo financiero con las condiciones más favorables para ellos:

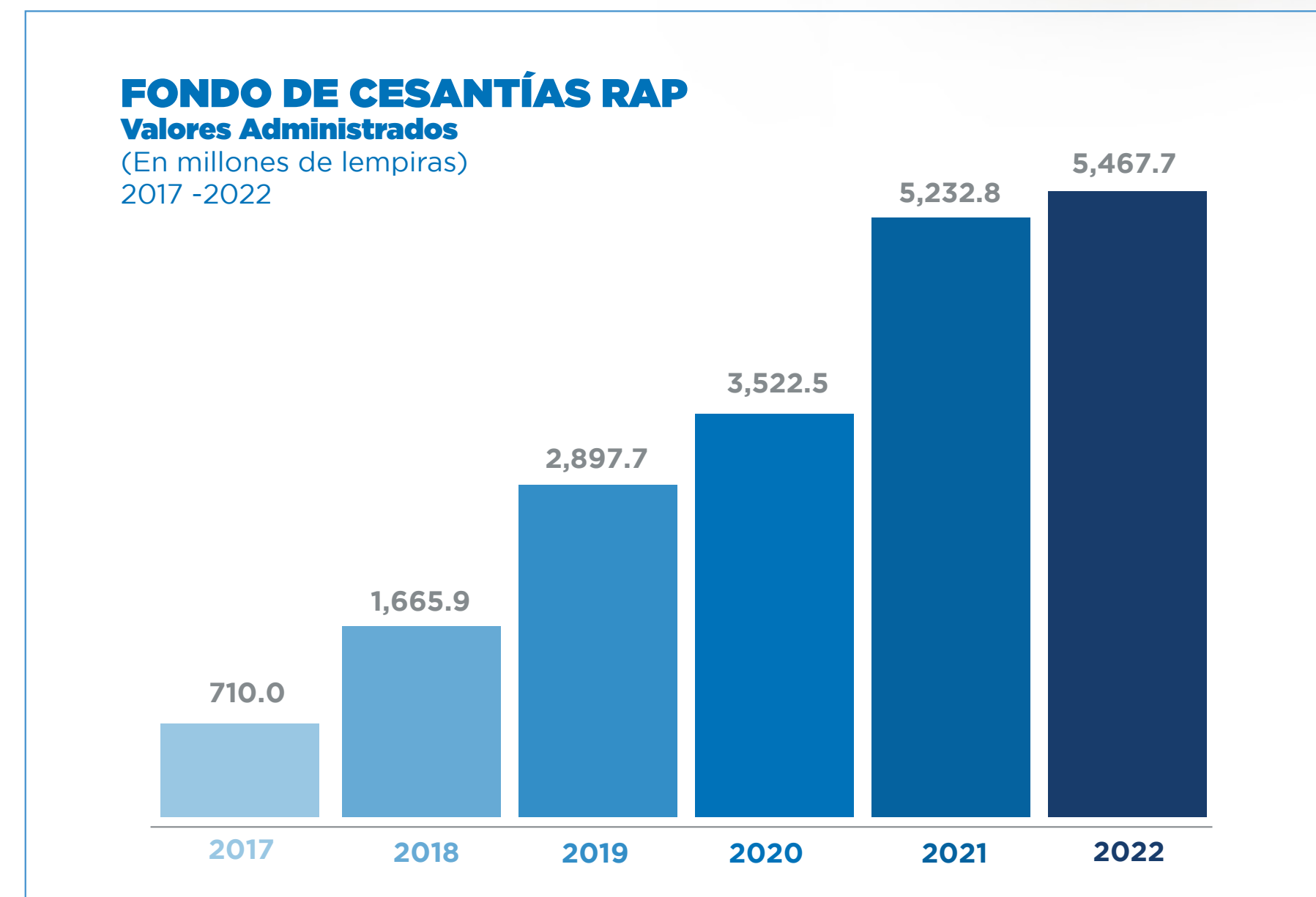
- Alto rendimiento en los ahorros (entregados en su totalidad a los trabajadores)
- El cobro de las comisiones más bajas del sistema previsional hondureño
- La realización de entregas de Excedentes, mismos que se acreditan en forma directa a las cuentas de sus afiliados.
- También se desarrollan novedosos productos y servicios financieros al costo más favorable, trasladando el ahorro por volumen generado en beneficio de los cotizantes.

Con todos estos beneficios, es pertinente indicar que el RAP genera riqueza para entregarla a sus afiliados.



FONDO DE **CESANTÍAS**

Las empresas continuaron utilizando la Reserva Laboral constituida en el RAP para hacer el pago del Auxilio de Cesantía establecido en el Código del Trabajo al momento en que se finaliza la relación contractual con un trabajador. Es evidente que este mecanismo de ahorro les es favorable, ya que el volumen del fondo administrado registró un crecimiento del 4.5% en 2022, alcanzando un volumen de cartera administrada de L 5,467.7 MM.



Esa variación se registró a pesar del incremento de las devoluciones de Reserva Laboral que se experimentó en este período, como resultado de la alta rotación de personal a nivel nacional. En efecto, el volumen de entrega de Reserva Laboral aumentó en un 22.0% en relación al registrado el año anterior. El total de devoluciones del período fue de L 789.7 MM, monto que se utilizó para atender el pago del Auxilio de Cesantía o la entrega de Primas por Antigüedad de los trabajadores que finalizaron su relación contractual, por cualquier causa.

FONDO DE **CESANTÍAS**

En los últimos seis (6) años, el RAP ha realizado la devolución de una importante cantidad de recursos, por un valor global de L 2,342.4 MM, lo que ha permitido beneficiar a un total de 307,618 afiliados, los cuales experimentaron un cambio importante en la continuidad de su trabajo y utilizaron ese dinero para mejorar su expectativa para salir adelante.

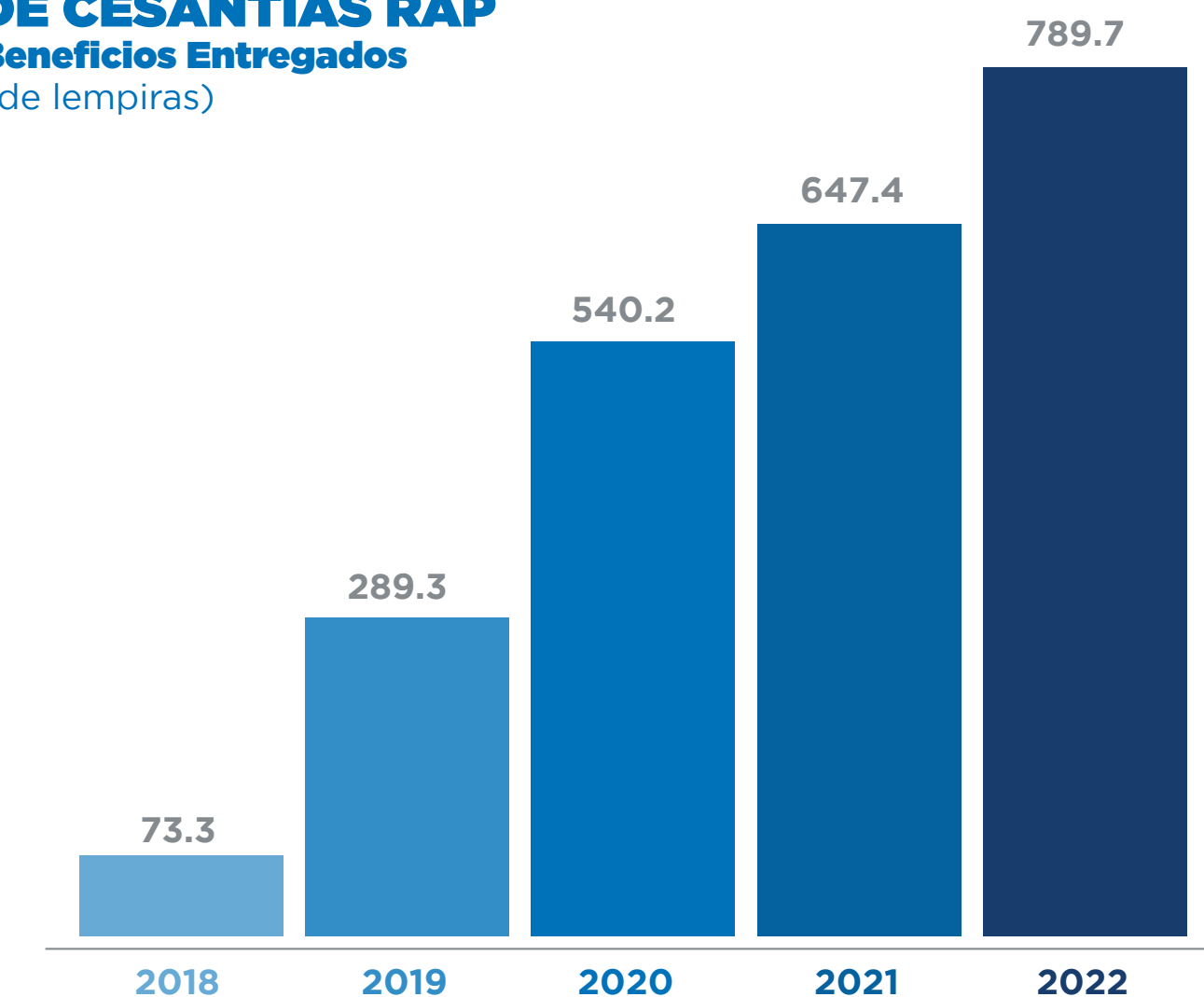
Es relevante indicar que la Reserva Laboral incrementa la disponibilidad de recursos con que cuenta la empresa para afrontar sus obligaciones, pues a las aportaciones patronales que efectúa se le suman los intereses generados por la inversión del dinero. Adicionalmente, todos los aportes efectuados por la empresa a la Reserva Laboral de sus trabajadores son deducibles cien por ciento (100%) de la Renta Neta Gravable del contribuyente, para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo que le permite optimizar su flujo de efectivo.

La Reserva Laboral es una herramienta al servicio de la empresa privada y sus trabajadores, que reporta grandes beneficios a ambas partes.

FONDO DE CESANTÍAS RAP

Valores de Beneficios Entregados

(En millones de lempiras)
2018 -2022

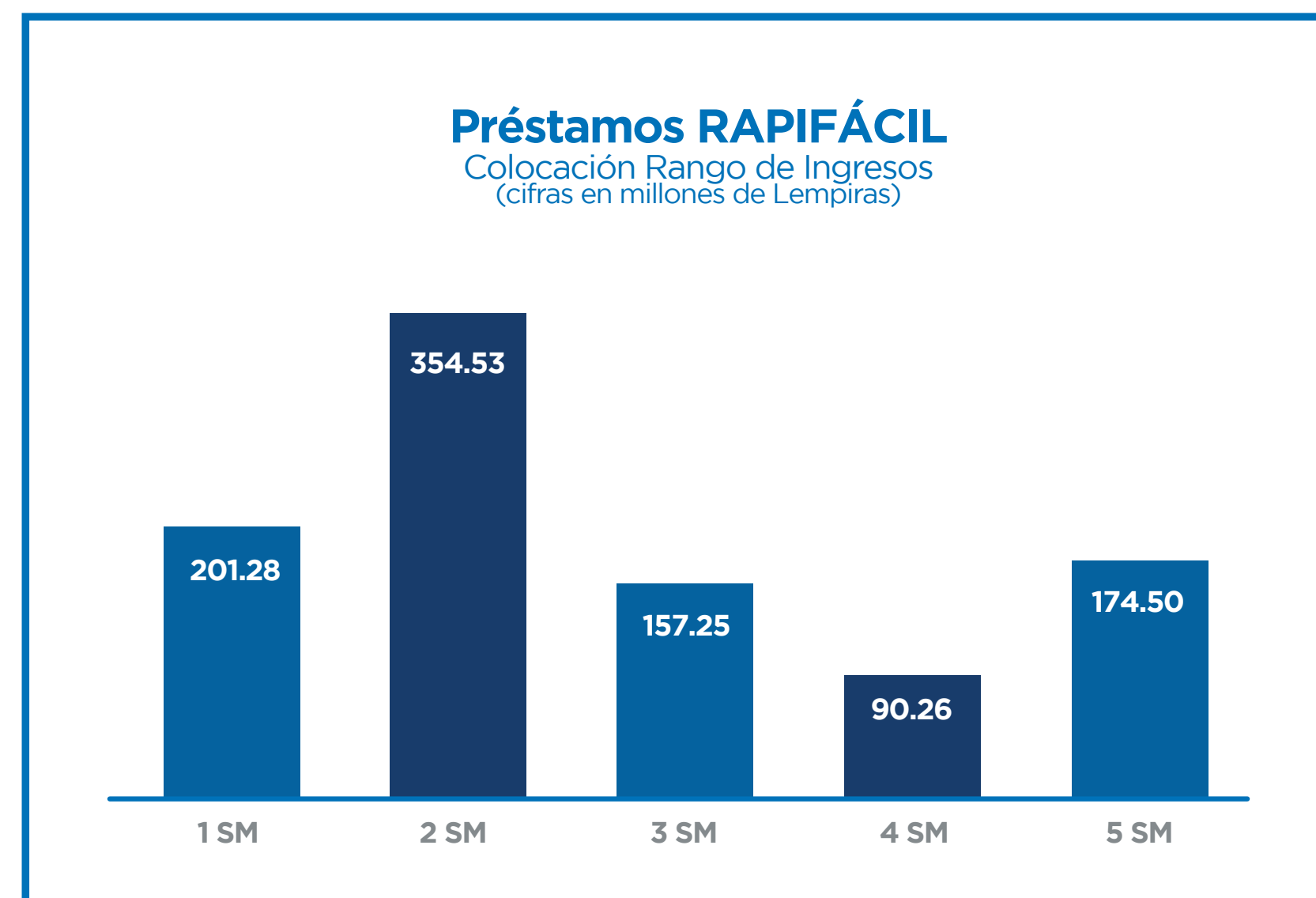
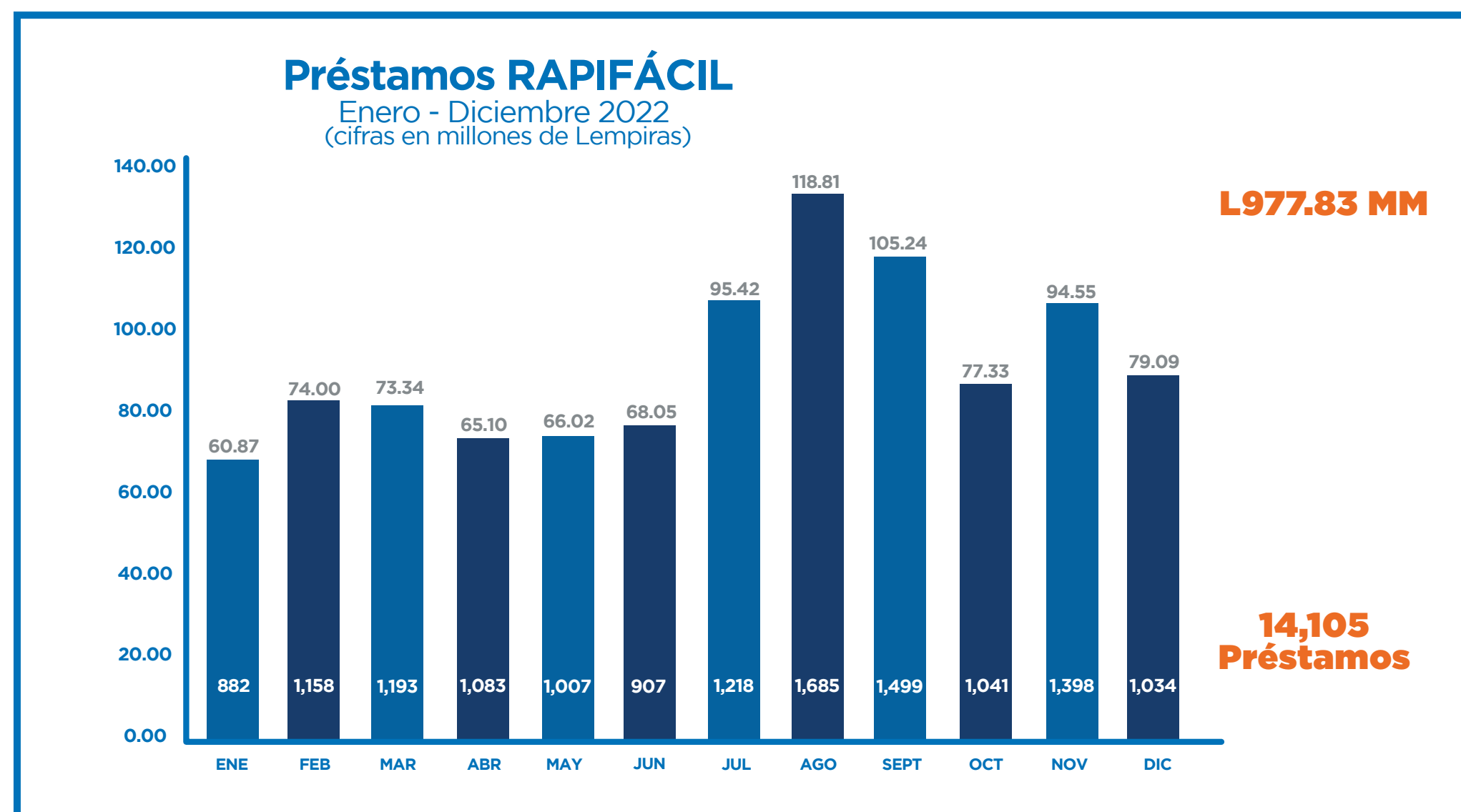


INFORME DEL FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

Durante el año 2022 el Régimen de Aportaciones Privadas, continuó beneficiando a sus afiliados a través de sus programas de financiamiento de corto y largo plazo.

El RAPIFÁCIL, es un préstamo personal de corto plazo mediante el cual el afiliado puede atender diferentes necesidades: consumo, consolidación deuda, educación, salud y gastos varios. Desde su lanzamiento en el mes de julio del año 2013 hemos beneficiado a más de 140,000 afiliados por un monto de L6,540 millones.

A continuación, un detalle de las colocaciones logradas en el último año 2022:

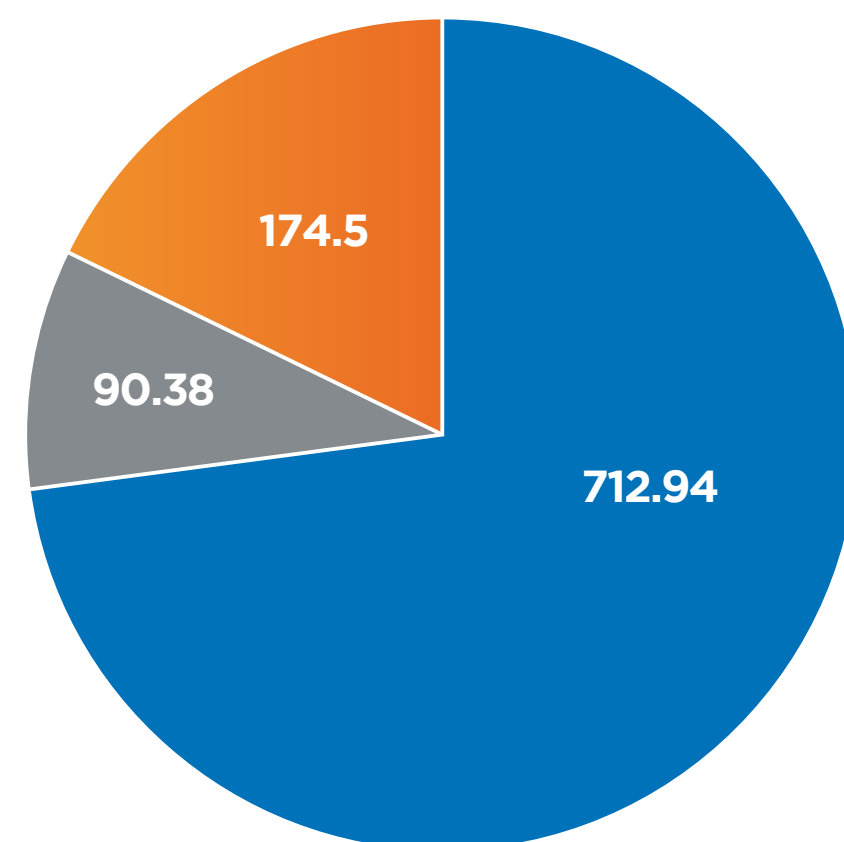


INFORME DEL FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA



Préstamos RAPIFÁCIL

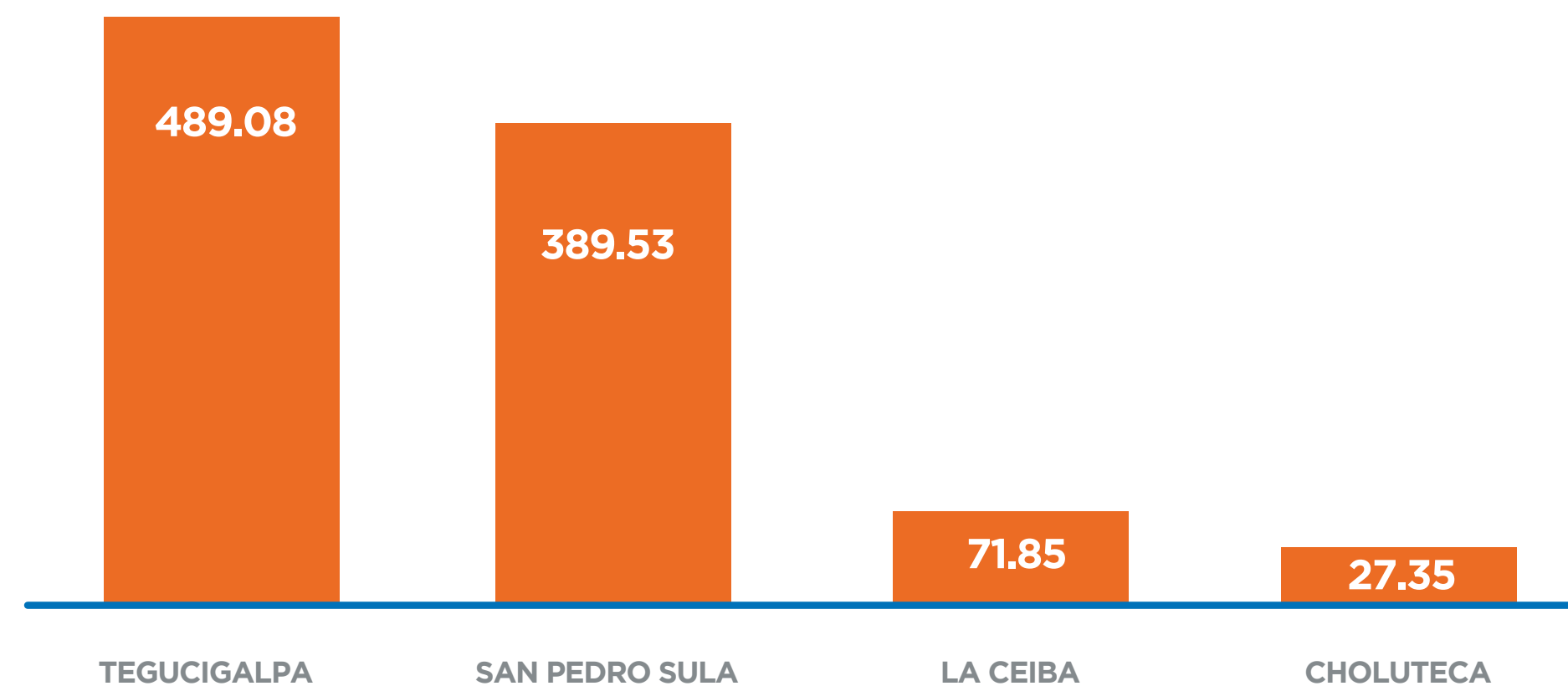
Colocación por Tasa de Interés
(cifras en millones de Lempiras)



■ 9.75% ■ 11.75% ■ 14.25%

Préstamos RAPIFÁCIL

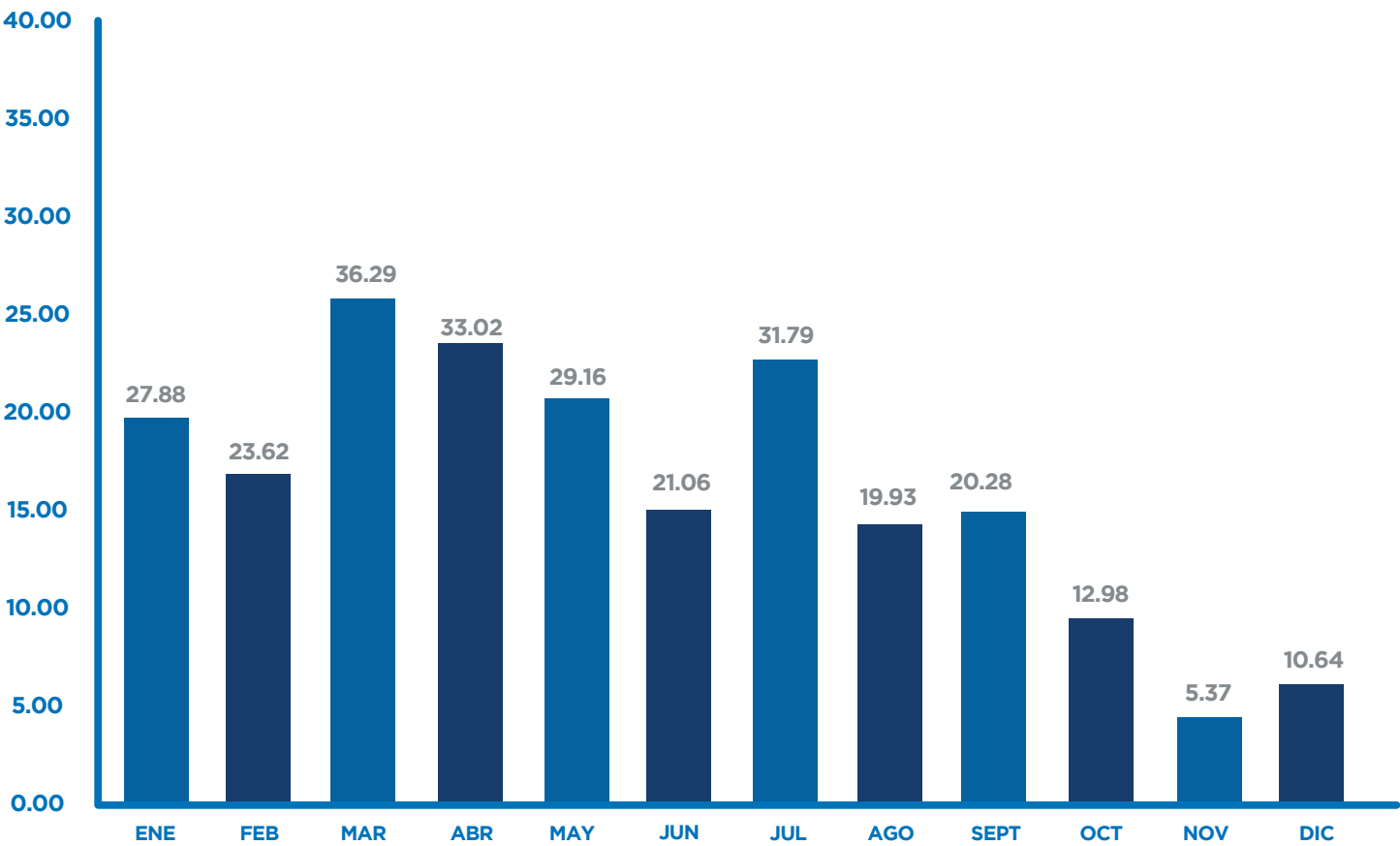
Colocación por Región
(cifras en millones de Lempiras)



INFORME DEL FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA

Adicionalmente el Régimen de Aportaciones Privadas como institución que forma parte del sistema financiero nacional, durante el 2022, contribuyó a que más afiliados tuvieran acceso a préstamos de vivienda, alcanzando una colocación por un monto de L272.02 millones de lempiras, como sigue:

PRÉSTAMOS DE VIVIENDA
Colocaciones Mensuales
(CIFRAS EN MILLONES DE L)



Colocaciones por Intermediario Financiero
Año 2022
(cifras en millones de Lempiras)

No.	Intermediarios	2022
1	FICOHSA	44.48
2	COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA	38.18
3	LAFISE	25.19
4	BANPAÍS	24.56
5	DAVIVIENDA	22.05
6	BANRURAL	18.58
7	FICENSA	16.71
8	OCCIDENTE	13.27
9	COOPERATIVA PADRE	13.23
10	FINSOL	9.61
11	ATLANTIDA	9.08
12	BAC CREDOMATIC	8.08
13	ODEF	7.19
14	PROMERICA	7.15
15	BANCO POPULAR	3.40
16	BANCO DE LOS TRABAJADORES	3.22
17	COOPERATIVA ELGA	2.70
18	FUNDEVI	1.77
19	COOPERATIVA CHOROTEGA	1.72
20	COOPERATIVA SAN MARQUEÑA	1.10
21	CODIMERSA	0.75
Total		272.02

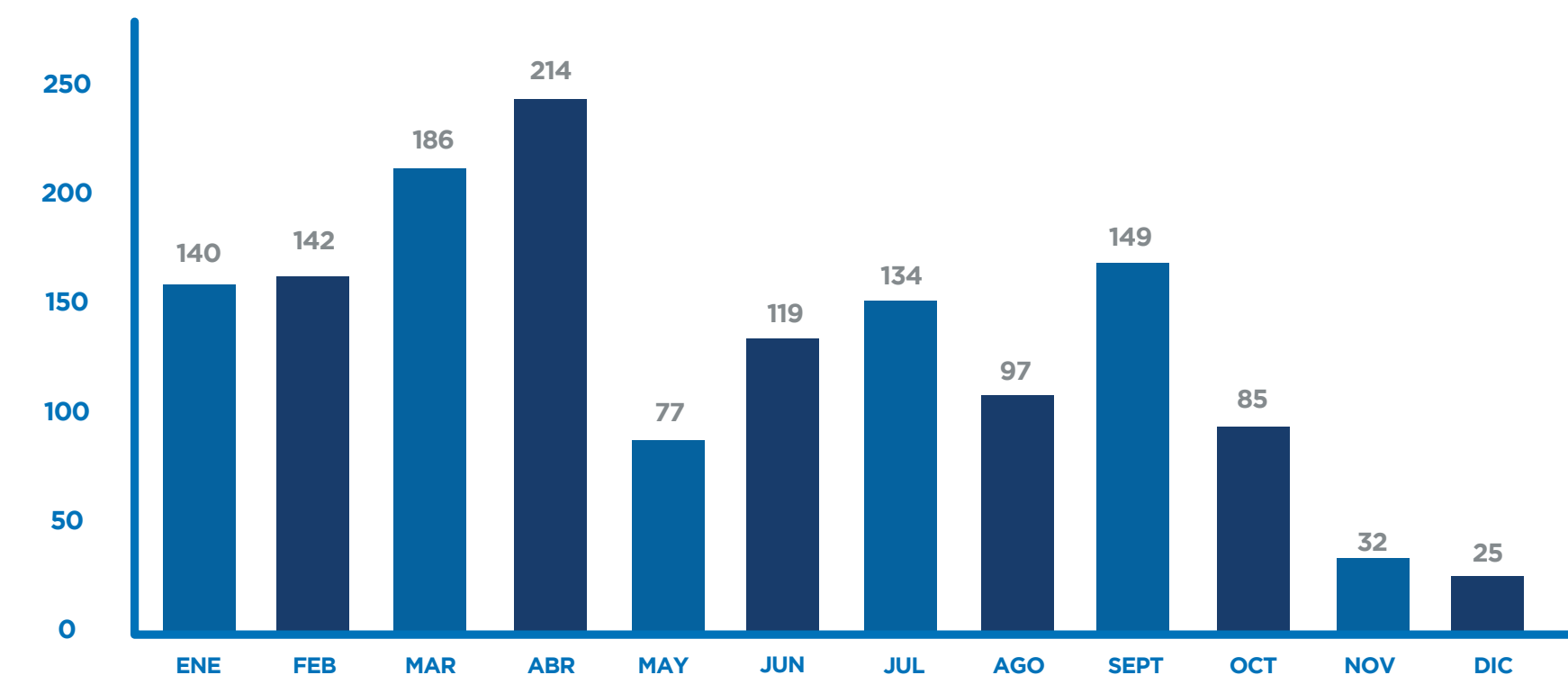
INFORME DEL FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA



COLOCACIONES POR ZONA GEOGRÁFICA

Zona	Monto (L.)	%	No. Créditos
Norte	49,077,311.18	18.04 %	57
Nororiental	14,145,664.25	5.20 %	20
Noroccidental	5,628,900.00	2.07 %	9
Central	196,828,544.17	72.36 %	207
Sur	6,334,934.29	2.33 %	10
Total	272,015,353.89	100.00%	303

También durante el año 2022 logramos afiliar a 1,400 personas que aportan de forma voluntaria al Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera.



INFORME GERENCIA DE OPERACIONES 2022

El año 2022 ha sido un año de retos para la institución, ya que a raíz de los cambios o mejoras realizadas en nuestros procesos, nuestros afiliados nos han impulsado a continuar mejorando en los tiempos de respuesta así como en la calidad de los servicios por lo que seguimos con la implementación de nuevos canales de atención. Así mismo se ha mejorado la comunicación con nuestros aliados estratégicos para que tanto nuestras empresas inscritas como nuestros afiliados perciban que la institución está enfocada en seguirles brindando una atención ágil eficiente y disruptiva.

Al cierre del año 2022 se continuó con la implementación del portal empresarial (planillas) el cual les permite a las empresas inscritas acceder a una plataforma de auto servicio y que a través de esta puedan enviar, presentar cambios en sus planillas y generar su recibo de pago.

El número de empresas que cuentan con esta plataforma es de 2110 lo que equivale a un 40% de las 5283 empresas inscritas en la Institución. En consecuencia, este portal ha tenido una gran aceptación, por lo que consideramos que durante el transcurso del año 2023 podremos lograr que otras empresas incorporen el uso de esta plataforma en sus procesos operativos.

Así mismo, en el 2022 se logró un avance significativo en la implementación de la intercomunicación a través de servicios WEB con las Instituciones Financieras, ya que al cierre del 2021 solo se contaba con dos (2) instituciones conectadas a través de este servicio y al cierre del 2022 ya se cuenta con diez (10) enlazadas.

De esta forma nos ha permitido ofrecer una respuesta rápida en los servicios de Recaudo y Pago, lo cual garantiza un método de ingresos más efectivo, ya que la acreditación es automática en nuestras cuentas bancarias.

En relación con la implementación del módulo de créditos/préstamos se logró realizar la migración de 25,215 préstamos RAPifácil que en nuestra cartera equivale a un monto aproximado de L 1,342.8 MM. Esto nos permitirá administrar de forma más eficiente la cartera de préstamos y contar con información más oportuna.

A través de nuestras alianzas estratégicas se ha continuado atendiendo a nuestros afiliados en 17 departamentos del país, manteniéndose el mayor nivel de concentración de atenciones en Cortés con un 48.03%, seguido por Francisco Morazán, con un 29%; Choluteca se sitúa en el 3er lugar con un 4.09%, posición que ocupaba el departamento de Yoro en el año 2021 el cual tiene un 3.47% al cierre 2022, y Comayagua con 3.04%. Dicha concentración de gestiones consideramos se acentúa a razón de la actividad económica en cada una de estas ciudades.

En relación con las gestiones de nuestros afiliados por requerimientos de información posventa sobre los diferentes servicios o productos que ofrece la institución, se ha observado que el mayor número de gestiones atendidas corresponde en un 36% al área Préstamos y Cartera Administrada y un 16% para el área de Beneficios. A estos requerimientos se les ha brindado una respuesta con un tiempo promedio de 4 a 5 días hábiles, procurando de tal forma continuar brindando una atención oportuna y satisfactoria a nuestros afiliados.

Durante este período las solicitudes de préstamos RAPifácil atendidas se incrementaron en un 10.11% más y en relación con el monto desembolsado de 23.37% que equivale a L 185.3 MM más que lo desembolsado con el período anterior 2021. Este tipo de financiamiento sigue siendo uno de los más demandados en el sistema financiero, ya que cuenta con una de las tasas de interés más competitivas en el mercado, misma que sigue manteniendo el tiempo de resolución de cada solicitud de crédito equivalente a cinco (5) días hábiles desde el momento que el afiliado ha iniciado su trámite en nuestras oficinas.

La Gerencia de Operaciones tiene como objetivo que los afiliados cuenten con un rápido y fácil acceso a los productos financieros que ofrece la institución, esto a través de nuestras oficinas regionales, aliados estratégicos y los canales digitales. Así mismo se pretende seguir mejorando el modelo operativo junto con nuestra área de tecnología para que nuestros afiliados puedan acceder a los servicios que brinda nuestra institución desde nuestros canales digitales.

INFORME DE **TALENTO HUMANO**

Durante el año 2022, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), la institución financiera privada de interés social más grande de Honduras, obtuvo un enorme logro al recibir la importante certificación de Great Place to Work, la organización reconocida a nivel mundial que evalúa la cultura y el clima organizacional de las instituciones, y cuenta con colaboradores comprometidos que valoran el lugar al que pertenecen.

En febrero de 2023, nuestra institución recibió esta significativa certificación tras haber superado el proceso de auditoría de cultura y clima organizacional llevado a cabo en octubre de 2022. Esta acredita al RAP como una organización capaz de atraer y desarrollar talento, siempre cuidando de su recurso humano. La encuesta anónima realizada en la institución para obtener esta certificación fue liderada por GPTW, y arrojó resultados finales de un 84% de satisfacción.

Además, en el año 2022, el RAP obtuvo el reconocimiento como una de las "Empresas más atractivas para trabajar" según la encuesta EMAT, realizada por la firma de gestión de talento humano TECOLOCO. En ella logramos ocupar la posición #3 en el TOP 5 en la categoría de Servicios. Es importante mencionar que esta calificación es el resultado de la encuesta realizada por Tecoloco, la cual es respondida por diferentes usuarios de esta plataforma.

Como institución líder en Honduras, nuestro equipo de colaboradores comprometidos trabaja con un alto grado de responsabilidad y sentido de servicio hacia nuestros afiliados. El RAP nació con el propósito de servir, proteger, brindar apoyo, abrir puertas y oportunidades tanto a sus afiliados como a sus colaboradores.

Nuestro visionario Consejo Directivo deposita su confianza en el talento, compromiso y esfuerzo de nuestros colaboradores, quienes sirven a miles de afiliados diariamente en diversos puntos del país. Nos satisface

enormemente este reconocimiento resultado del estudio EMAT, que nos posiciona como una de las empresas más atractivas para trabajar en Honduras.

Nuestra estrategia se enfoca en cuidar y formar a nuestros colaboradores en una cultura de servicio, creando equipos de trabajo sólidos y alineados con los valores de la organización. Ofrecemos excelentes beneficios y un clima organizacional favorable. Creemos firmemente que el mejor equipo merece el mejor lugar para trabajar. Para mantener un buen ambiente laboral, implementamos un programa de acción permanente, el cual incluye actividades que fomentan la cooperación y el trabajo en equipo.

En este entorno, impulsamos constantemente las capacidades de nuestros colaboradores, aplicando metodologías de vanguardia. Contamos con una oficina de administración de proyectos conocida como MAP y desafiamos a nuestros equipos a desarrollar innovaciones e ideas que mejoren nuestros procesos y aprovechen oportunidades antes no vistas. Nos apoyamos en la transformación digital y en el Design Thinking, una metodología centrada en nuestros afiliados para atender sus necesidades.

Gracias a una administración eficiente y transparente, en el RAP nos hemos posicionado como una institución financiera de primer nivel, sólida y con fondos que superan los L 29,000 millones. En los últimos años, hemos llevado a cabo importantes transformaciones para mejorar nuestro servicio a los afiliados, como la apertura de puntos de atención en diversos centros comerciales del país, la implementación de kioscos y un nuevo portal para la gestión de usuarios en nuestra plataforma electrónica. Todo esto ha sido posible gracias al compromiso del talento humano altamente comprometido con los resultados de esta institución. Continuamos trabajando en los programas que forman parte del desarrollo del talento humano y fortaleciendo nuestra campaña de endomarketing, viviendo día a día según nuestros valores institucionales con el propósito de reflejarlos en nuestro trato hacia nuestros colaboradores y afiliados al



INFORME DE **TALENTO HUMANO**

brindarles un servicio de calidad.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo diversas actividades y programas de desarrollo y formación, entre los cuales destacan:

- Programa de competencias para todos los puestos, lo que resultó en equivalente a 40 horas de capacitación por empleado.
- Campañas de salud enfocadas en el cuidado de la salud de nuestros colaboradores y sus familias, incluyendo la aplicación de vacunas contra el COVID-19 y la influenza.
- Capacitaciones de formación personal con responsabilidad social, abordando temas como la prevención del cáncer de mama, el cáncer de próstata, la prevención del COVID-19, medidas de bioseguridad y planes preventivos para frente las elecciones generales del país, enfocados en la integridad física de los colaboradores y sus familias, así como recomendaciones para tiempo de tormentas y huracanes.

Siendo esta una institución con trayectoria, trabajamos con equipos multigeneracionales, lo que nos ayuda a continuar con los programas de transmisión de información, valores y desarrollo de competencias. Seguimos evaluando el desempeño de cada colaborador administrativo, jefatura y gerencia a través de la Evaluación de Desempeño 360, una herramienta de medición de competencias por puesto, en la cual obtuvimos una calificación institucional de 4.02 en una escala de 5.

Además de nuestras actividades internas, también llevamos a cabo acciones de Responsabilidad Social externa que demuestran nuestro compromiso con el ambiente, como la siembra de 300 árboles en la comunidad de La Venta, carretera a Olancho, en junio de 2022.

Como institución preocupada por la salud física y mental de nuestros colaboradores, continuamos ofreciendo espacios físicos equipados y servicios médicos privados in situ, con altas medidas de higiene y seguridad.

La comunicación formal dentro del RAP es constante para mantener informados a nuestros colaboradores sobre las disposiciones y medidas tomadas. Realizamos reuniones para comunicar objetivos, aclarar dudas y escuchar sugerencias. Cada jefatura se encarga de cuidar a su equipo, garantizando que todos comprendan sus funciones y la importancia de las mismas.

El área de Talento Humano es tanto cualitativa como cuantitativa, ya que creemos que lo que no se puede medir no se puede administrar. Los KPI son vitales para establecer metas específicas y estimar el progreso. Además, estos indicadores brindan transparencia en la evaluación del desempeño. De esta manera, contamos con indicadores de desempeño que se alinean al plan estratégico y al cuadro de mando integral.

Como área de Recursos Humanos, somos conscientes de que nuestro objetivo es seguir generando una propuesta de valor para nuestra fuerza laboral, que se base en la experiencia que viven los colaboradores y que los mantenga comprometidos e identificados con la organización.



INFORME DE **TALENTO HUMANO**



INNOVACIÓN

En el RAP, seguimos innovando en tecnología, procesos, productos, servicios y más, siempre en beneficio de nuestros afiliados.



TRANSPARENCIA Y VALORES

Somos una institución transparente que se rige por valores, los cuales nos convierten en una organización con propósitos y metas a favor de nuestros afiliados. Actuamos con integridad, tolerancia, respeto, calidez, transparencia y equidad.



CULTURA ORGANIZACIONAL

Nuestra cultura organizacional se fortalece con de programas de capacitación, retención de talento, innovación, transformación y motivación. Cumplimos fielmente con los procesos, políticas y prácticas de la institución, lo que nos permite ser **UN GRAN LUGAR PARA TRABAJAR.**





INFORME DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Institución finalizó la implementación y puso en marcha nuevas tecnologías que permiten a los afiliados realizar transacciones de manera virtual; que en el pasado requerían de un proceso de identificación y verificación presencial. Facilitándoles con esto, el acceso a servicios que con anterioridad no podían recibirse sin presentarse a las oficinas de la Institución.

Se realizaron renovaciones y migraciones a nivel de la infraestructura tecnológica base, de la Institución. Esto, permite mantener un alto grado de disponibilidad y eficiencia en los servicios brindados a nuestros afiliados y empresas.

Inicio de unas series de actividades que buscan modernizar y dinamizar los procesos asociados al análisis, diseño y creación de productos digitales en la Institución.

Comienzo de actividades que tienen como objetivo final la renovación de algunas de las plataformas de servicio utilizadas por nuestros afiliados; así como la creación de aplicaciones móviles para el uso por parte de estos.

Ampliación y mejora de las capacidades relacionadas con las telecomunicaciones en general en las diferentes redes de la institución y se optimizaron los canales de comunicación con nuestros afiliados; a través de la habilitación de nuevas tecnologías en la gestión de llamadas telefónicas.

Fortalecimiento y mejoras de las capacidades de las redes internas incorporando nuevas tecnologías y modalidades de operación; que garantizan la alta disponibilidad y el balanceo de cargas de trabajo. Además, se realizaron mejoras sustanciales y renovaciones en los equipos que gestionan todas estas redes.

Finalización de la implementación de una nueva solución tecnológica que busca lograr una mayor eficiencia en los procesos; así como la mejora de los servicios relacionados con la solicitud y el otorgamiento de créditos en la Institución.

Incorporación de nuevas soluciones tecnológicas para optimizar los servicios ofrecidos por el Contact Center de la Institución.

Se continuaron realizando diferentes actividades con el fin de fortalecer todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información.



INVERSIONES Y RENDIMIENTO

El Régimen de Aportaciones Privadas RAP durante el año 2022 bajo los principios y valores de integridad, transparencia y equidad ha continuado con la estrategia de diversificación de los fondos de nuestros afiliados. Las aportaciones de cada uno de ellos crecen constantemente gracias a nuestra sana y seguras inversiones con la administración de **L 29,908,776,250.60**; la estructura de capital, los riesgos financieros, la rentabilidad, el manejo del capital de trabajo y la gestión del efectivo, todos ellos necesarios para lograr la competitividad y un crecimiento armónico de los fondos administrados. Producto de esta administración de las inversiones durante el 2022, en el RAP hemos realizado la Acreditación de Excedentes o Rendimientos a las cuentas individuales de capitalización diaria de nuestros afiliados por un total **L 1,624,128,953.24**.

Asimismo, el monto de los excedentes desembolsados y pagados a nuestros aportantes en 2022 totaliza **L 235,352,461.62**; gracias a nuestros nuevos procesos de atención, este año hemos logrado atender a **14,555** afiliados lo que constituye un promedio de 60 soluciones entregadas a diario.



CON MÁS DE L 1.6 MILLONES EN BECAS SEGUIMOS APOYANDO LA EDUCACIÓN

Durante el tiempo de pandemia, la educación no podía detenerse. Es por eso que el RAP, siempre con su propósito de crear la mejor oferta de beneficios para sus afiliados, entregó **L 1,612,000.00** más para favorecer a 155 hijos de afiliados que han decidido cultivar sus habilidades y conocimientos, logrando ser estudiantes sobresalientes en sus áreas.

Este valor viene a sumarse a los más de **L 34 millones** que el RAP ha destinado desde el inicio de su programa de becas hace unos 11 años atrás.

Esta institución continuará apoyando la educación, porque es esta la principal herramienta para que las nuevas generaciones comiencen a construir su futuro.

AUDITORÍA INTERNA



El equipo de Auditoría Interna del RAP está encaminado en la evaluación del control interno de la organización, realizando auditorías de cumplimiento, auditorías de control interno, financieras y a los sistemas de información que

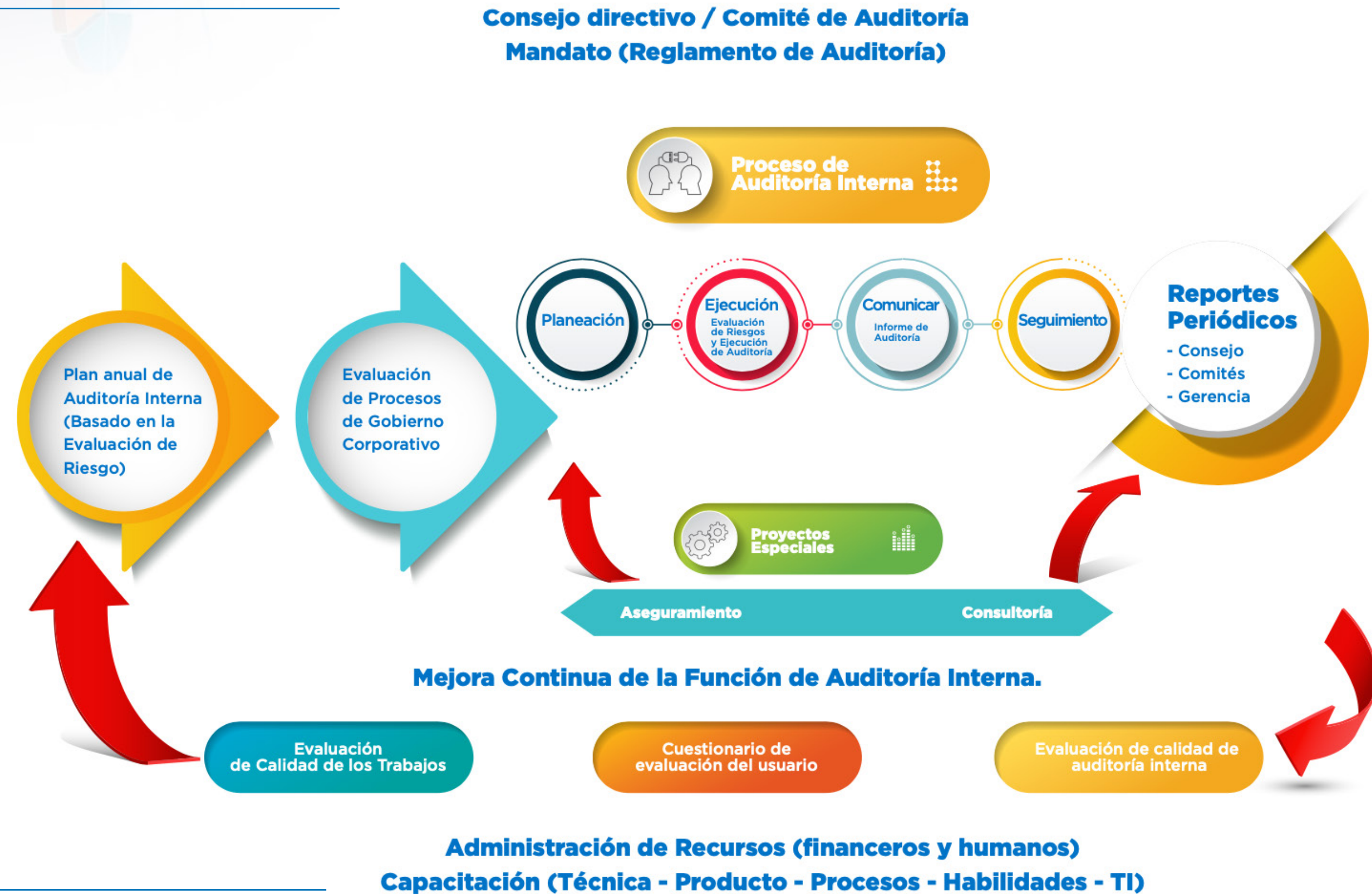
soportan la operación de la institución. Para tal efecto utilizamos un enfoque basado en riesgos, orientando nuestros servicios a la creación de valor y salvaguardia de los intereses de nuestros afiliados. Es así como nuestro interés es contribuir para que la institución fortalezca su sistema de control interno, partiendo de los lineamientos dados por la Comisión Nacional de Banca y Seguros y el Consejo Directivo del RAP. De esta manera la Auditoría Interna se convierte en una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. Esta ha sido concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del RAP, ayudando a la institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

La profesión de auditoría interna se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y gobierno, razón por la cual cada miembro del equipo de auditoría cumple con los principios que demanda el código de ética del Instituto de Auditores Internos (IIA) los cuales son:

- Integridad • Objetividad • Confidencialidad • Competencia.

AUDITORÍA INTERNA

El flujo del proceso de auditoría se presenta a continuación:





INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y
a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Régimen de Aportaciones Privadas (“la Institución”), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Régimen de Aportaciones Privadas, al 31 de Diciembre de 2022, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha de acuerdo con las políticas establecidas en su ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”) descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros. La Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas y procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) en la Nota 25 la Institución ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros combinados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;



INFORME DE AUDITORÍA

EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad;
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección;
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.;y

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ALB Henry Guzmán Rivera

Marzo 15, 2023
Honduras, C.A.

ESTADO COMBINADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2021)
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2022	2021
ACTIVO			
Disponibilidades	(Nota 2b, 4)	L 372,489,381	L 655,889,679
Inversiones en valores-neto	(Nota 2c, 5)	23,787,466,740	20,351,688,320
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(Nota 2d, 6)	6,326,627,511	7,133,202,615
Cuentas por cobrar-neto	(Nota 2e)	66,834,450	44,438,281
Gastos anticipados		12,259,599	8,784,078
Inversiones en acciones	(Nota 2f, 7)	40,000,000	40,000,000
Propiedades, mobiliario y equipo- neto	(Nota 2g, 8)	56,765,285	60,362,562
Activos eventuales-neto	(Nota 2h)	79,184	184,782
Activos intangibles-neto	(Nota 2i, 9)	29,885,169	25,901,411
Total Activo		30,692,407,319	28,320,451,728
PASIVO			
Cuentas a pagar	(Nota 2j, 10)	244,356,940	112,628,666
Beneficios a empleados	(Nota 2k)	39,284,277	30,595,906
Otras provisiones	(Nota 2l)	4,362,000	4,046,000
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(Nota 2m, 11)	15,992,203,774	14,650,558,422
Fondo previsional	(Nota 2n, 12)	4,672,633,161	4,150,747,615
Fondo de cesantía	(Nota 2o, 13)	5,467,695,012	5,232,840,196
Total Pasivo		26,420,535,164	24,181,416,805
PATRIMONIO			
Capital	(Nota 14)	2,400,000,000	2,400,000,000
Excedentes acumulados		1,871,872,155	1,739,034,923
Total patrimonio		4,271,872,155	4,139,034,923
Total pasivo y patrimonio		30,692,407,319	28,320,451,728
Contingencias	(Nota 21)		
Activos y pasivos contingentes	(Nota 22)	L 41,030,952,957	L 39,732,540,560

• Las notas adjuntas son parte integral de este estado combinado de situación financiera.

ESTADO COMBINADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2021)
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2022	2021
Ingresos			
Ingresos por Comisiones			
Comisiones por administración	(Nota 2p, 16)	L 302,228,094	L 404,963,970
Comisiones por retiro de excedentes		760,020	1,973,950
		302,988,114	406,937,920
Ingresos Financieros			
Intereses sobre inversiones	(Nota 2q, 17)	196,484,740	229,867,939
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques		3,015,119	894,319
Otros ingresos financieros		55,932,232	16,515,260
		255,432,091	247,277,518
Otros Ingresos			
Ingresos por mora en planillas	(Nota 2r)	4,991,312	2,193,275
Ingresos por arrendamientos	(Nota 2r)	168,793	1,038,673
Ingresos varios	(Nota 2r)	17,854,619	3,692,608
		23,014,724	6,924,556
Total Ingresos		581,434,929	661,139,994
Gastos			
Gastos financieros			
Gastos por comisiones	(Nota 18)	(35,838,883)	(45,140,775)
Otros gastos financieros		(60,011,881)	(12,628,035)
		(95,850,764)	(57,768,810)
Gastos de Operación			
Gastos de personal	(Nota 19)	(123,096,718)	(110,672,354)
Otros gastos de operación	(Nota 20)	(161,233,817)	(130,718,678)
Gastos de depreciación operacional	(Nota 2g)	(4,603,328)	(8,689,679)
Gastos de amortización operacional	(Nota 2h, 2i)	(3,813,070)	(3,411,614)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	(Nota 2d)	(60,000,000)	(60,000,000)
		(352,746,933)	(313,492,325)
Total gastos		(448,597,697)	(371,261,135)
Excedentes del año		L 132,837,232	L 289,878,859

• Las notas adjuntas son parte integral de este estado combinado de situación financiera.

ESTADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2021)

(Expresados en Lempiras - L)

	Capital Autorizado	Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 2,400,000,000	L 1,449,156,064	L 3,849,156,064
Excedente del año	-	289,878,859	289,878,859
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2,400,000,000	1,739,034,923	4,139,034,923
Excedente del año	-	132,837,232	132,837,232
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 2,400,000,000	L 1,871,872,155	L 4,271,872,155

• Las notas adjuntas son parte integral de este estado combinado de situación financiera.

ESTADO COMBINADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2021)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2022	2021
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Aportaciones patronales y de afiliados	L	2,526,574,238	L 3,170,500,446
Intereses recibidos		1,765,941,393	1,960,822,310
Retiro de aportes		(1,995,503,652)	(2,483,220,078)
Comisiones recibidas		302,333,372	414,089,873
Otros ingresos		90,500,373	27,003,727
Efectivo pagado a empleados y proveedores		(351,959,399)	(426,837,979)
Gastos financieros		(95,850,763)	(57,768,810)
Amortización de activo eventuales		436,799	131,991
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			
Disminución en préstamos por cobrar		806,575,104	706,954,027
Aumento neto en cuentas por cobrar		(7,600,296)	(22,648,644)
Aumento en otros activos		(3,475,519)	(2,685,424)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		122,699,881	(7,159,458)
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de operación		3,160,671,531	3,279,181,981
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Aumento de inversiones, neto		(3,435,778,421)	(4,152,718,317)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles		(9,630,284)	(13,269,000)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles		1,336,876	3,136,469
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación		(3,444,071,829)	(4,162,850,848)
Disminución neto en el efectivo		(283,400,298)	(883,668,867)
Efectivo al inicio del año		655,889,679	1,539,558,546
Efectivo al final del año	(Nota 4)	L 372,489,381	L 655,889,679

• Las notas adjuntas son parte integral de este estado combinado de situación financiera.

CANALES DE ATENCIÓN



■ RAP Tegucigalpa

Edificio RAP, Frente a Residencial Plaza, atrás de Supermercado La Colonia No. 5

■ RAP San Pedro Sula

Edificio RAP, Barrio El Benque, 12 Ave. 5 y 6 Calle, S.O.

■ RAP La Ceiba

Barrio Solares Nuevos, Ave. San Isidro, frente a Farmacia El Ahorro. La Ceiba, Honduras C.A.



Kioscos

■ Tegucigalpa:

Metromall y Multiplaza

■ San Pedro Sula:

Citymall Megamall





TGU: Frente a Residencial Plaza
SPS: Barrio El Benque, 12 ave, 5 y 6 calle s.o.
LCB: Barrio Solares Nuevos, ave. San Isidro

2276-8800
 **9442-4366**

DESDE TU CELULAR
***RAP (*727)**

www.rap.hn
    **RAP Honduras**